



## **COMUNICADO**

### **CSIF PIDE A LA CONSEJERIA DE EDUCACION QUE ESTABLEZCA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE PROFESORES DESPLAZADOS E INTERINOS PUEDAN EJERCER SU TRABAJO EN CENTROS CONCERTADOS.**

Con motivo de la aplicación de las medidas de aumento de horas y ratios en todos los niveles educativos, recogidas tanto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la CARM de 24 de febrero de 2012, como en el Real Decreto de 20 de Abril de 2012 del Consejo de Ministros, se van a producir multitud de desplazamientos por falta de horario en los profesores funcionarios de carrera, así como la pérdida de cientos de puestos de trabajo en profesores interinos .

Puede producirse un hecho sin precedentes en los cuerpos docentes en nuestra Región y es que incluso funcionarios de carrera se queden sin un puesto de trabajo, lo cual les dejaría en una precaria situación económica.

Por todo ello desde CSIF, considerando que el sueldo de los profesores de los centros concertados se paga con dinero público, PEDIMOS a la Consejería de Educación que todas las vacantes y sustituciones que se produzcan en los citados centros, se cubran con los funcionarios que puedan quedar sin horas y con profesores integrantes de las listas de interinos que hayan quedado en paro como consecuencia de las medidas citadas.

Igualmente desde CSIF pedimos a la Consejería de Educación que dé la posibilidad a los profesores desplazados a más de 50 Km. de su residencia habitual de poder optar a un centro concertado en el que se produzca una vacante anual y para un puesto de trabajo según su titulación.

Este proceso garantizaría el buen uso del dinero público ya que todos los funcionarios han demostrado su capacidad y mérito en una oposición al igual que muchos interinos que aunque no hayan obtenido plaza vienen aprobando oposiciones reiteradamente.

**SECTOR DE ENSEÑANZA CSIF REGION DE MURCIA**  
Murcia 28 de Mayo de 2012.